

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA MEDIANTE  
VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM"**

Siendo las once horas del día diez de junio del año dos mil veintidós, se reúnen vía videoconferencia por la plataforma digital "Zoom", el Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo, Secretario Particular y Suplente de la Presidenta del Comité, Mtra. Maribel Góngora Espinosa, Secretaria del Trabajo; Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial y Suplente del Vocal C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad; Lic. Juan Sánchez Balbuena, Suplente del Vocal Mtro. Alejandro Quiroz Martínez, Director General de Inspección e Inclusión Laboral; Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Centro y Suplente del Vocal, Mtro. Miguel Ángel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo; M. en C. S. Laura Iris Díaz García, Subdirectora de Organización y Personal y Suplente de la Mtra. María Eugenia Villada Morgan, Coordinadora Administrativa y Vocal; L. en D. Horacio Sandoval Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; Lic. Maritza Minerva López García, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Segundo Reporte del PAMR 2022.
  - a. Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.
  - b. Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
4. Aprobación del Segundo Reporte del PAMR 2022.
5. Acuerdos y asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRIMERO: Registro de asistentes y declaración de quórum legal**

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio



de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM".

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día**

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden el Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**TERCERO: Presentación y aprobación del Segundo Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.**

Siguiendo el Orden del Día, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial de la Dirección General de Empleo y Productividad, informe el avance logrado durante el segundo trimestre del año en curso, dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; quien destaca lo siguiente:

**3.1 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad.**

En uso de la palabra el Lic. Emilio Gómez Sánchez, comenta:

Buenos días tengan todas y todos ustedes, agradezco me permitan el uso de la palabra para informar el avance de las acciones incluidas en el Programa de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría del Trabajo por parte de esta Dirección. Como ustedes saben se contempló para este año la actualización de la sección correspondiente a la Dirección General Empleo y Productividad en el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo; como ya lo hemos comentado con anterioridad, esta Dirección General integró e hizo entrega del proyecto de actualización de su estructura y funciones desde el año pasado; por lo que se sigue reportando en los formatos RAPA un avance del 50% hasta tanto no se disponga del dictamen de autorización que emite la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México. Sin embargo, nos han informado que el proceso ha sido reactivado y se estará publicando este Manual en próximas fechas, con lo que quedará cubierta la acción de mejora referida.

Ahora bien, en cuanto a la actualización o creación de los Manuales de Procedimientos-se refiere, se tienen avances significativos en su integración; sin embargo, su conclusión y posterior gestión se encuentra supeditada a la autorización de la estructura y funciones propuestas en el proyecto del Manual General de Organización, que ya hemos comentado. En pantalla podrán ustedes ver, el oficio en el que se evidencia el avance de la gestión de autorización final de este documento y está suscrito por la Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación.



Debo aclarar que, aunque nuestro formato RAPA del segundo trimestre del año se está reportando en un 0% de avance los Manuales de Procedimientos, esto se debe los criterios emitidos por la Comisión de Mejora Regulatoria, en los que se establecen que se debe reportar un avance del 25% cuando los proyectos de Manual han sido elaborados por la Unidad Administrativa correspondiente y han sido enviados a la Dirección General de Innovación, sin embargo, como lo he comentado, dependemos del nuevo Manual de Organización de la Secretaría del Trabajo, por la modificación de la estructura y funciones que están vinculadas a los procedimientos.

Tenemos un avance significativo en la formulación de ante proyectos de esos Manuales, pero no podemos reportar el 25% que tenemos, hasta en tanto no contemos con la evidencia documental que asegure que ya turnamos esos documentos a revisión con la Dirección General de Innovación. Por mi parte, es cuanto y como siempre quedo atento a sus comentarios u observaciones.

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, pregunta lo siguiente:**

Buenos días, estoy de acuerdo con el Licenciado Emilio respecto a que no se puede avanzar en todos los Manuales de Procedimientos hasta que en tanto no tengamos respuesta por parte de la Dirección General de Innovación, respecto al Manual General de Organización; sin embargo, en todos los formatos como podemos visualizar, tenemos un 0% de avance, me queda claro que vamos demasiado atrasados respecto a las metas programadas pero las justificaciones no están siendo las adecuadas, ya que sigo viendo que los formatos no tienen la evidencia en el formato, y la justificación no es la adecuada, por lo tanto, no estoy de acuerdo con aprobar esos formatos; sin embargo, estoy atenta a sus comentarios, gracias.

**En uso de la palabra el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial de la Dirección General de Empleo y Productividad, responde lo siguiente:**

Bien, por nuestra parte entonces, pedimos orientación por parte de la CEMER, puesto que para nosotros el mayor retraso como lo hemos referido, ha sido la publicación del ya referido Manual General de Organización y comentando también que en anteriores ocasiones sólo hemos llenado la parte de justificación en los formatos; sin embargo, quedamos abiertos a sus comentarios con el ánimo de requisitarlos adecuadamente.

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, responde lo siguiente:**

Si, Licenciado ya lo habíamos comentado con la Licenciada Virginia, quien apoya, que la justificación debería de ser de cada área está trabajando aún y cuando, no tengamos autorización por parte de Dirección General de Innovación, todas las áreas están trabajando respecto a los Manuales respectivos, y esa evidencia es la que debemos citar, aunque sean trabajos internos y aunque tengamos un avance del 0%, hasta en tanto no tengamos ya la aprobación de la Dirección General de Innovación.



Es importante documentar, lo que realiza cada área y comprobar de alguna manera cuáles son sus avances, si no se evidenciara nada, es sinónimo de qué no estamos trabajando. Por ejemplo, vemos aquí uno de los formatos, el cual no refiere evidencia, y es necesario colocar lo que realizamos de manera interna, y de hecho, comprendemos que no podemos avanzar hasta en tanto no esté el Manual de Organización, sin embargo, de manera interna debemos documentar que realizamos (pudiendo ser minutas, llamadas, correos, oficios, etc.), aunque el avance permanezca en 0% de acuerdo a los Criterios referidos.

**En uso de la palabra el Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial de la Dirección General de Empleo y Productividad, responde lo siguiente:**

Bueno, si me permiten comentar, en la justificación de retraso estamos incluyendo el oficio mediante el cual la Dirección de Innovación nos reporta que ya regresaban el Manual a la Secretaría del Trabajo, solicitando recabar la validación respectiva, ya se hizo la validación por parte de esta Dirección General, entonces estamos en espera simplemente de que se emita el dictamen de autorización, esa es nuestra evidencia.

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, responde lo siguiente:**

Yo no tengo tampoco ningún problema con esa evidencia, pero eso es sólo en cuanto a una acción y tiene que colocarla en el formato, pero esa justificación no la podemos estar colocando en todos los formatos, porque no todos los Manuales están trabajados al mismo porcentaje, eso es a lo que me refiero que sí está justificado, pero debemos de colocar esa información en el formato y para los otros Manuales que están a reserva en tanto no tengamos el visto bueno de Innovación, tendremos que colocar las evidencias de que las áreas están trabajando, eso es lo que necesitamos.

**En virtud de lo anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:**

Agradecemos ampliamente la opinión de la Lic. Maritza Minerva López García, tomamos nota las diferentes Direcciones Generales y Áreas Sustantivas de la Secretaría, a través de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación y a través de la Coordinación de Asesores, tomamos nota muy puntual de sus observaciones para que corrijamos de manera inmediata estos formatos y la información que estamos habitualmente entregando para que para la siguiente reunión que tengamos, otra sesión como esta, estemos ya reportando cumplidamente cada uno de los formatos que aquí bien ha observado usted, que tienen algunos errores en el sentido de que no hay información, la justificación suficiente y solicitamos atentamente a usted Lic. Maritza Minerva López García, su asesoría para que en la siguiente sesión se vea reflejada la correcta requisitación de los formatos, independientemente de que en estos días lo vayamos corrigiendo, quisiera que nos diera su opinión sobre este tema la Maestra Miriam Angelines Pichardo Camacho.



**En uso de la palabra la Maestra Miriam Angelines Pichardo Camacho, manifiesta lo siguiente:**

Como lo comenté el Lic. Emilio Gómez Sánchez, en dado caso está justificado, puesto que tenemos ese oficio; sin embargo, comprendemos la parte que nos expone por lo que trabajaremos en citar los trabajos internos que se han realizado con su debida evidencia, y estoy de acuerdo que tengamos estas reuniones de trabajo para lograr evidenciar lo que se realiza al interior; y si usted nos permite con todo respeto, lo trabajamos en ese sentido no tendríamos ningún problema en modificar los formatos y obviamente, acercarnos con ustedes para concertar los cambios, muchas gracias.

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, responde lo siguiente:**

Sí, claro. Por supuesto.

**En uso de la palabra el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:**

¿Lo ve bien así, Licenciada Maritza?

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, responde lo siguiente:**

Sí, Licenciado Raúl Vargas Herrera, me parece bien, solamente tendrían que, repito, modificar el formato, justificar aquí lo que bien refiere la Lic. Miriam y las evidencias se las haga llegar el Lic. Emilio Gómez Sánchez, porque todo esto lo tenemos que subir al sistema hasta la última semana de junio, por lo que pido que tengan en cuenta lo comentado.

**En uso de la palabra el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias, así lo haremos, muchísimas gracias.

**El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Centro y Suplente del Vocal Mtro. Miguel Angel Terrón Mendoza, Procurador de la Defensa del Trabajo, informe el avance logrado durante el segundo trimestre del año en curso, dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022; quien destaca lo siguiente:**

**3.2 Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.**

**En uso de la palabra la Lic. Araceli Balderas Gómez.**

Buenos días a todos. De la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, tenemos el Manual de Procedimientos de la Procuraduría y el avance que se está reportando es del cincuenta por ciento. Nosotros estamos también en espera del Dictamen que se sirva enviarnos la Dirección General de Innovación, en la evidencia sí estamos poniendo nuestro oficio, no sé si hubiese alguna observación con relación a nuestro formato, estoy atenta para cualquier comentario.

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, manifiesta lo siguiente:**

Licenciado, perdón que los interrumpa, si pudieran ampliar un poco la pantalla para que pueda visualizar su justificación y decirle si estamos en lo correcto. ¿Esta es una reconducción?

**En uso de la palabra la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Centro, responde lo siguiente:**

De hecho, esa es la que se envió para revisión en el mes de mayo.

**En uso de la palabra la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, responde lo siguiente:**

Sí, es correcta la justificación y es correcto el avance, bueno tal vez vayamos retrasados en todas las acciones, pero, sí corresponde la justificación y corresponde el porcentaje al que es de la Dirección General de Innovación, entonces, en ese no tendríamos inconveniente por lo menos de mi parte.

**En uso de la palabra la Lic. Araceli Balderas Gómez, Subprocuradora Zona Centro, responde lo siguiente:**

Muchas gracias.

En virtud de lo anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún otro comentario al respecto.

**CUARTO: Aprobación del Segundo Reporte del PAMR 2022**

**El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Segundo Reporte del PAMR 2022, de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.**



**QUINTO: Acuerdos y asuntos generales**

Continuando el orden del día, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura de los siguientes acuerdos:

No. ST-CIMR-SO-02/2022-01 Se aprueba por unanimidad el Segundo Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

No. ST-CIMR-SO-02/2022-02 Se aceptan las sugerencias de la Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Maritza Minerva López García, para que se corrijan los formatos correspondientes al Segundo Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección General de Empleo y Productividad.

No. ST-CIMR-SO-03/2022-03 Programar primera sesión extraordinaria, con la finalidad de que se apruebe el Segundo Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, de la Dirección General de Empleo y Productividad.

En virtud de lo anterior, el Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún asunto general adicional que proponer.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad los acuerdos antes citados.

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta lo siguiente: No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, celebrada mediante Videoconferencia por la Plataforma Digital "ZOOM", siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día diez de junio de dos mil veintidós, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**



Lic. Miguel Ángel Muñoz Portillo  
Secretario Particular de la Mtra. Maribel Góngora Espinosa,  
Secretaria del Trabajo y Suplente de la Presidenta  
del Comité



Lic. Raúl Vargas Herrera  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación, Secretario Técnico y  
Enlace de Mejora Regulatoria

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022



**Lic. Emilio Gómez Sánchez**  
Coordinador de Vinculación Empresarial  
de la Dirección General de Empleo y Productividad  
y Suplente del Vocal de la Dirección General de Empleo y  
Productividad



**Lic. Juan Sánchez Balbuena**  
Suplente de la Dirección General de Inspección e Inclusión  
Laboral y Vocal del Comité



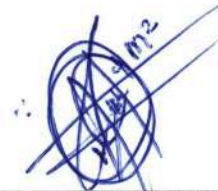
**Lic. Araceli Balderas Gómez**  
Subprocuradora Zona Centro  
y Suplente del Vocal de la Procuraduría  
de la Defensa del Trabajo



**M. en C.S. Laura Mils Díaz García**  
Subdirectora de Organización y Personal  
y suplente de la Vocal de la Coordinación Administrativa



**L. en D. Horacio Sandoval Jiménez**  
Titular del Órgano Interno de Control, Vocal



**Lic. Maritza Minerva López García**  
Asesora Técnica de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, CELEBRADA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA POR LA PLATAFORMA DIGITAL "ZOOM", EL 10 DE JUNIO DE 2022.

HOJA 8 DE 8

**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN